

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

ASUNTO: Estudios previos para contratar un contratista. – basados según la Acuerdo 003 del 29 de julio de 2.024, por medio de la cual se aprueba el Manual de Contratación de la Empresa Social Del Estado HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Constitución Nacional establece en su artículo Segundo que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la Prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella. Así mismo, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes.

En la ESE HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA, hay un gran compromiso institucional con la calidad de nuestros servicios de acuerdo al nivel de complejidad y en el marco del sistema general de seguridad social en salud, para garantizar la satisfacción de los usuarios, mediante la competencia del talento humano, la vivencia de los valores éticos institucionales, la utilización de tecnología segura y apropiada, la gestión racional de los recursos, la confiabilidad de nuestros proveedores y el mejoramiento continuo de los procesos.

En este sentido, la ESE HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA contempla en su misión proyectarse como empresa prestadora de servicios de salud con calidad y eficiencia de acuerdo con sus recursos, orientados al cumplimiento del derecho constitucional irrenunciable de la seguridad social en salud desde la perspectiva, de género, población y desarrollo humano sostenible incluyendo para ellos las estrategias que fortalezcan factores protectores de salud, teniendo en cuenta el permanente desarrollo científico y humano que garantiza el bienestar y el crecimiento del municipio de Arboletes.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 48 y 49 CN de la Constitución Política que determina que la Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio y que la atención en salud son servicios públicos a cargo del estado el cual debe garantizársele a todas las personas de acuerdo a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

La E.S.E Hospital Pedro Nel Cardona, en cumplimiento de su misión institucional de prestar servicios de salud con calidad, oportunidad y continuidad a la población del municipio de Arboletes y su área de influencia, requiere garantizar la disponibilidad permanente de material litográfico necesario para el desarrollo de sus procesos asistenciales, administrativos y operativos.

El material litográfico (formatos de historia clínica, órdenes médicas, consentimientos informados, facturación, papelería institucional, entre otros) constituye un insumo indispensable para el adecuado registro de la información clínica y administrativa, el cumplimiento de los requisitos legales y normativos del sector salud, y la correcta prestación de los servicios a los usuarios.

La ausencia o insuficiencia de estos materiales puede generar retrasos en la atención, riesgos en la trazabilidad de la información, incumplimiento de obligaciones legales y afectaciones en los procesos de facturación y auditoría, impactando negativamente la gestión institucional y la sostenibilidad financiera de la entidad. En ese sentido, se hace necesario adelantar un proceso de contratación cuyo objeto sea el suministro de material litográfico, con el fin de asegurar la continuidad del servicio, mantener estándares de calidad en la documentación institucional y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la normatividad vigente aplicable a las Empresas Sociales del Estado.

La contratación propuesta responde a una necesidad real, actual y verificable, alineada con el plan institucional y orientada a garantizar la eficiencia administrativa y la adecuada prestación del servicio público de salud.

Teniendo en cuenta la demanda de la prestación del servicio de salud, el plan anual de adquisiciones de la entidad en que se determinan los recursos y las existencia de la necesidad actual, se determinó; adquirir el material litográfico para garantizar adecuadamente la prestación del servicio a los diferentes usuarios que solicitan los servicios de salud a la ESE, así mismo, teniendo en cuenta que los elementos requeridos por la entidad no se pueden establecerse de manera fija para un periodo determinado y que los mismos se requieren de conformidad a las necesidades de la E.S.E. la compra de elementos y materiales litográficos con el fin de brindar y garantizar la atención a todos los usuarios, resulta necesaria la contratación que se plantea en el presente estudio de oportunidad y conveniencia.

2.- EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1. OBJETO A CONTRATAR:

SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRAFICO PARA LA E.S.E HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA DE ARBOLETES, ANTIOQUIA.

El presente contrato se encuentra clasificado acuerdo a la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas, V.14.080, dentro del siguiente clasificador de bienes y servicios (código principal sin perjuicio de los demás aplicables):

- **GRUPO E: PRODUCTOS DE USO FINAL**

SEGMENTO: 60 INSTRUMENTOS MATERIALES Y ACCESORIOS

FAMILIA: 12 EQUIPOS ACCESORIOS ARTES Y MANUALIDADES

CLASE: 10 ARTE

CÓDIGO UNSPSC 60121007 PRODUCTO: LITOGRAFIA

2.2. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Para el desarrollo del objeto, **EL CONTRATISTA** debe cumplir las siguientes obligaciones generales:

1. Realizar las actividades que se deriven del objeto del contrato.
2. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
3. Suscribir el acta de inicio, así como también el acta de liquidación contractual dentro del término legal indicado para tal efecto.
4. Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato en caso de a ello hubiere lugar.
5. Presentar un informe detallado de la labor contratada al supervisor del contrato, a la liquidación del mismo, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato. Para los suministros bastará como soporte de ejecución la certificación de entrada al almacén de la E.S. E
6. Acreditar la seguridad social durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por LA EMPRESA.
7. Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto, cuando a ello haya lugar.
8. Coordinar con el Supervisor del Contrato, si así fuere necesario el cronograma para la ejecución de las actividades.
9. Dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), si a ello hubiere lugar.
10. Atender con respeto y buen trato a las personas a quienes preste el servicio o entregue los suministros o compras.
11. Responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, si a ello hubiere lugar.
12. Las demás actividades que sean asignadas por escrito, por parte de la supervisión del contrato o el Contratante, relacionadas con la naturaleza del contrato y que estén encaminadas al correcto desarrollo del objeto contractual.

Adicional a las precedentes, **EL CONTRATISTA** debe cumplir las siguientes obligaciones específicas:

1. Entregar de manera completa y oportuna los elementos e insumos de litográficos estipulados y acordados en el presente contrato de suministro en las instalaciones del Almacén de la E.S.E HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA, conforme a las solicitudes hechas por el Almacenista de la E.S.E.
2. Garantizar que los elementos entregados cumplan con las especificaciones y condiciones de calidad que garanticen la óptima prestación de los servicios de salud a cargo de la E.S.E.
3. Garantizar que las la calidad de cada uno de los elementos litográficos suministrados los cuales deberán ser entregados en perfectas condiciones dichos de lo contrario deberá hacer el respectivo cambio si así lo requiera la s a partir de la fecha de entrega en las instalaciones del Almacén.

PARÁGRAFO PRIMERO: El objeto del Contrato prevé la entrega de la totalidad de los elementos y material litográfico relacionados en la CLAUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, en las condiciones de calidad indicadas en la misma cláusula y en cumplimiento de las normas sanitarias aplicables.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos del suministro de los elementos y materiales litográfico, se deberán tener los siguientes como precios de referencia:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
1	TALONARIOS RECIBO DE CAJA, ORIGINAL Y 1 COPIA EN PAPEL QUÍMICO, IMPRESIÓN A UNA TINTA.	\$ 9.500
2	HOJAS RIPS CONSULTA EXTERNA EN PAPEL BOND 75 GR, TAMAÑO ½ OFICIO, IMPRESIÓN A UNA TINTA.	\$ 120
3	TALONARIOS ORDEN LABORATORIO, ORIGINAL Y 1 COPIA EN PAPEL QUÍMICO, IMPRESIÓN A UNA TINTA TIRO Y RETIRO. TAMAÑO ½ CARTA.	\$ 18.000
4	HOJAS COMPROBANTE RECIBO USUARIO, IMPRESIÓN A UNA TINTA EN PAPEL BOND 75 GR, TAMAÑO CARTA.	\$ 180
5	TALONARIOS FORMULA MÉDICA, ORIGINAL Y 1 COPIA EN PAPEL QUÍMICO, IMPRESIÓN A UNA TINTA. TAMAÑO ½ CARTA.	\$ 15.500
6	HOJAS FORMATO TRIAGE, EN PAPEL BOND 75 GR, TAMAÑO ½ OFICIO, IMPRESIÓN A UNA TINTA.	\$ 120
7	TALONARIOS ANEXO 9, ORIGINAL Y 1 COPIA EN PAPEL QUÍMICO, IMPRESIÓN A UNA TINTA. TAMAÑO OFICIO.	\$ 22.000
8	LIBROS MINUTA DE PUESTO, 200 HOJAS TIRO Y RETIRO PASTA DURA	\$ 185.000
9	IMANTADOS 30 X 60, IMPRESIÓN EN VINILO FULL COLOR.	\$ 80.000
10	IMANTADOS 40 X 28, IMPRESIÓN EN VINILO FULL COLOR.	\$ 60.000
11	HOJAS LISTA CHEQUEO PARA TRASLADO PACIENTES, IMPRESIÓN A UNA TINTA EN PAPEL BOND 75 GR, TAMAÑO CARTA.	\$ 180
12	HOJAS TRASLADO, IMPRESIÓN A UNA TINTA EN PAPEL BOND 75 GR, TAMAÑO CARTA.	\$ 180
13	HOJAS EVOLUCIÓN, IMPRESIÓN EN PAPEL BOND 75 GR, TAMAÑO CARTA, TIRO A DOS TINTAS, RETIRO A UNA TINTA.	\$ 300
14	HOJAS RIPS ODONTOLOGÍA, EN PAPEL BOND 75 GR, IMPRESIÓN A UNA TINTA. TAMAÑO OFICIO.	\$ 200
15	HOJAS ANEXO HISTORIA ODONTOLÓGICA, IMPRESIÓN A UNA TINTA EN PAPEL BOND 75 GR, TAMAÑO CARTA.	\$ 180
16	HOJAS ANEXO 3 SOLICITUD AUTORIZACIÓN SERVICIO DE SALUD, IMPRESIÓN A UNA TINTA EN PAPEL BOND 75 GR, TAMAÑO CARTA.	\$ 180
17	HOJAS ATENCIÓN ODONTOLÓGICA PROGRAMADA, IMPRESIÓN A UNA TINTA EN PAPEL BOND 75 GR, TAMAÑO CARTA. TIRO Y RETIRO.	\$ 230
18	VOLANTES CAMBIO CLIMÁTICO, EN PROPALCOTE 150 GR, TAMAÑO CARTA POR UNA CARA A TODO COLOR.	\$ 1.500
19	VOLANTES RESIDUOS, EN PROPALCOTE 150 GR, TAMAÑO ½ CARTA POR UNA CARA A TODO COLOR.	\$ 1.000
20	HOJAS INSPECCIÓN, TAMAÑO CARTA POR UNA CARA A TODO COLOR.	\$ 1.500
21	HOJAS ELEMENTOS DE EMERGENCIA, TAMAÑO CARTA POR UNA CARA A TODO COLOR.	\$ 1.500
22	HOJAS INSPECCIÓN DE BOTIQUINES, TAMAÑO CARTA POR UNA CARA A TODO COLOR.	\$ 1.500
23	VOLANTES DENGUE, EN PROPALCOTE 150 GR, TAMAÑO ½ CARTA POR UNA CARA A TODO COLOR. 1/2 CARTA TIRO Y RETIRO	\$ 1.200
24	HOJAS NOTAS DE ENFERMERÍA, IMPRESIÓN A UNA TINTA EN PAPEL BOND 75 GR, TAMAÑO CARTA. TIRO Y RETIRO.	\$ 230
25	HOJAS DEMANDA INDUCIDA, EN PAPEL BOND 75 GR, IMPRESIÓN A UNA TINTA. TAMAÑO OFICIO.	\$ 200
26	HOJAS REGISTRO HEMATOLOGÍA, EN PAPEL BOND 75 GR, IMPRESIÓN A UNA TINTA. TAMAÑO OFICIO.	\$ 200

27	HOJAS INSPECCIÓN DE BOTIQUINES, TAMAÑO CARTA POR UNA CARA A TODO COLOR.	\$ 1.500
28	HOJAS CONTROL PROGRAMA PREVENTIVO 9 DE SALUD ORAL ANEXO DE HISTORIA ODONTOLÓGICA, IMPRESIÓN A UNA TINTA EN PAPEL BOND 75 GR, TAMAÑO CARTA.	\$ 180
29	HOJAS LISTA ASISTENCIA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, EN PAPEL BOND 75 GR, IMPRESIÓN A UNA TINTA. TAMAÑO OFICIO.	\$ 200
30	TALONARIOS RELACIÓN GASTOS POR PACIENTE ANEXO 9, ORIGINAL Y 1 COPIA EN PAPEL QUÍMICO, IMPRESIÓN A UNA TINTA. TAMAÑO OFICIO.	\$ 22.000
31	CARNET PARA LA PRIMERA INFANCIA NIÑA, DOBLE CARTA TIRO Y RETIRO A COLOR, EN CARTULINA.	\$ 4.000
32	CARNET PARA LA PRIMERA INFANCIA NIÑO, DOBLE CARTA TIRO Y RETIRO A COLOR, EN CARTULINA.	\$ 4.000
33	HOJAS CONSENTIMIENTO INFORMADO VACUNA DEL PAPILOMA, IMPRESIÓN A UNA TINTA EN PAPEL BOND 75 GR, TAMAÑO CARTA.	\$ 180
34	HOJAS REGISTRO ACTIVIDADES PROGRAMA CONTROL DE LA MALARIA, EN PAPEL BOND 75 GR, IMPRESIÓN A UNA TINTA. TAMAÑO OFICIO.	\$ 200
35	CARPETA HISTORIA CLINICA, IMPRESIÓN POR UNA CARA, A UNA TINTA, TROQUELADAS.	\$ 3.500
36	PLEGABLES CUIDADO DEL BEBE, TAMAÑO CARTA TIRO Y RETIRO A COLOR, EN PROPALCOTE 150 GR.	\$ 2.500
37	PLEGABLES CUIDADO DE LA MADRE, TAMAÑO CARTA TIRO Y RETIRO A COLOR, EN PROPALCOTE 150 GR.	\$ 2.500
38	DISEÑO E IMPRESIÓN CUADERNILLO EDUCATIVO PARA LAS EMBARAZADAS EN FORMATO DE LIBRO, INTERIOR Y PORTADA A TODO COLOR, PAPEL PROPALCOTE 150 GR.	\$ 18.000
39	TRIAGE, TABLERO EN ACRÍLICO CON VINILO FULL COLOR, TAMAÑO 90 X 120 CM. INSTALADO CON DILATADORES.	\$ 380.000
40	CUADROS DISTINTIVOS DE SERVICIOS EN ACRILICO 3 MM, IMPRESIÓN FULL COLOR EN VINILO, TAMAÑO 30X22 CM. INSTALADO CON DILATADORES.	\$ 120.000
41	DEBERES DEL USUARIO, EN LAMINA DE POLIESTIRENO, IMPRESIÓN EN VINILO FULL COLOR LAMINADO, TAMAÑO 80 X 100 CM.	\$ 240.000
42	DERECHOS DEL USUARIO, EN LAMINA DE POLIESTIRENO, IMPRESIÓN EN VINILO FULL COLOR LAMINADO, TAMAÑO 80X100 CM.	\$ 240.000
43	SEÑALETICA EN ACRÍLICO, TAMAÑO 50 X 70 CM, CON DILATADORES.	\$ 150.000
44	SEÑALETICA EN ACRÍLICO, TAMAÑO 40 X 25 CM, CON DILATADORES.	\$ 100.000
45	SEÑALETICA EN ACRÍLICO, TAMAÑO 30 X 12 CM, CON DILATADORES.	\$ 60.000
46	AVISO EN ACRÍLICO, TAMAÑO 100 X 50 CM, CON DILATADORES	\$ 250.000
47	VINILO LOGO HOSPITAL 97 X 73	\$ 83.300
48	PENDONES FLUJOGRAMA, IMPRESIÓN FULL COLOR EN BANNER 13 OZ, MEDIDAS 50 X 70 CM.	\$ 60.000
49	PENDONES, IMPRESIÓN FULL COLOR EN BANNER 13 OZ, MEDIDAS 50 X 70 CM.	\$ 60.000
50	MICROPERFORADO FULL COLOR, MEDIDAS 196 X 140 CM.	\$ 275.000
51	HOJAS ATENCION INFANTIL Y PREESCOLAR (NIÑA) EN BOND 75 GR, TIRO Y RETIRO, TAMAÑO CARTA. (2 HOJAS)	\$ 460
52	HOJAS ATENCION EN PLANIFICACION FAMILIAR	\$ 230
53	CARNET PROGRAMA DE PLANIFICACION FAMILIAR EN CARTULINA A 1 TINTA AMBAS CARAS.	\$ 600

54	CARNET MATERNO TAMAÑO DOBLE CARTA, IMPRESIÓN A FULL COLOR AMBAS CARAS.	\$ 3.000
55	CARNET CONTROL DE CITOLOGIA EN CARTULINA.	\$ 600
56	HOJA DE PARASITOLOGIA EN PAPEL BOND OFICIO.	\$ 200
57	HOJA DE TRATAMIENTO A 2 TINTAS TAMAÑO CARTA, EN BOND 75 G.	\$ 300
58	HOJAS ANEXO 1 EN BOND 75 GR, TIRO Y RETIRO, TAMAÑO CARTA.	\$ 230
59	TALONARIO ANEXO 5, PAPEL QUIMICO, TIRO A TAMAÑO CARTA.	\$ 18.500
60	TARJETAS DE DROGA EN CARTULINA A 1 TINTA AMBAS CARAS.	\$ 600
61	CARNET DE RIESGO CARDIOVASCULAR TAMAÑO DOBLE CARTA, IMPRESIÓN A FULL COLOR AMBAS CARAS.	\$ 3.000
62	HOJAS ESTUDIOS DE CITOLOGIA CERVICOUTERINA EN PAPEL BOND OFICIO.	\$ 200
63	HOJA REGISTRO DIARIO CITOQUIMICA DE ORINA EN PAPEL BOND OFICIO.	\$ 200
64	HOJAS MEMBRETEADAS IMPRESIÓN FULL COLOR.	\$ 350
65	VINILO IMPRESIÓN FULL COLOR PLASTIFICADO POR METRO CUADRADO.	\$ 105.000
66	BANNER 13 OZ IMPRESIÓN FULL COLOR PLASTIFICADO POR METRO CUADRADO.	\$ 110.000
67	MICROPERFORADO IMPRESIÓN FULL COLOR POR METRO CUADRADO.	\$ 105.000
68	PENDON EN BANER CON ESTRUCTURA TIPO ARAÑA DE ALUMINIO, MEDIDAS 2X1 M.	\$ 250.000
69	VOLANTES EN PROPALCOTE 150 GR, TAMAÑO ½ CARTA POR UNA CARA A TODO COLOR.	\$ 800
70	VOLANTES EN PROPALCOTE 150 GR, TAMAÑO ½ CARTA, IMPRESIÓN DOBLE CARA, A TODO COLOR.	\$ 1.000
71	PLEGABLES TAMAÑO CARTA TIRO Y RETIRO A TODO COLOR, EN PROPALCOTE 150 GR.	\$ 2.500
72	ABANICOS EN PROPALCOTE 300 GR SANDUCHADOS, TAMAÑO 25X20 CM. IMPRESIÓN FULL COLOR, AMBAS CARAS.	\$ 3.000
73	STICKERS ADHESIVOS EN VINILO FULL COLOR, MEDIDAS 13 CM DE DIAMETRO. TROQUELADOS.	\$ 1.000
74	CARNET EN PVC IMPRESO FULL COLOR, INCLUYEREATA Y PORTACARNET PLÁSTICO.	\$ 15.000
75	PASACALLES EN BANER FULL COLOR, ARMADOS CON PALOS, MEDIDAS 500X70 CM.	\$ 220.000
76	BACKING EN BANER FULL COLOR, CON OJETES METALICOS, MEDIDAS 200X200 CM.	\$ 350.000
77	VALLA EN BANER FULL COLOR, INCLUYE BOLSILLOS, MEDIDAS 500X250 CM.	\$ 1.200.000
78	PENDONES EN BANER FULL COLOR, ARMADOS CON TUBOS, MEDIDAS 120X80 CM.	\$ 100.000
79	PENDONES EN BANER FULL COLOR, ARMADOS CON TUBOS, MEDIDAS 100X70 CM.	\$ 70.000
80	AFICHES TAMAÑO 50 X 35 CM, IMPRESO A TODO COLOR, EN PROPALCOTE 150 GR.	\$ 4.500
81	CERTIFICADO IMPRESO A TODO COLOR, EN PROPALCOTE 250 GR, TAMAÑO CARTA.	\$ 5.000
82	PENDON EN BANER CON SOPORTE ROLL UP, MEDIDAS 2X1 M.	\$ 300.000

2.3. VALOR DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del contrato es la suma de: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$50.000.000,00)** con cargo al presupuesto de la vigencia 2026.

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo para la ejecución del contrato será **HASTA AGOTAR PRESUPUESTO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

VIGENCIA: Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación.

2.5. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.

La E.S.E. pagará al Contratista de la siguiente manera.

a) Pagos parciales de acuerdo a los pedidos realizados por la E.S.E y remisiones efectivamente recibidas en las instalaciones del Almacén de la E.S.E previa certificación parcial suscrita por parte del Supervisor del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO. Para cada pago deberá acompañarse el pago de los aportes la seguridad social y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos parciales, se realizarán una vez certificado el objeto contractual parcial a satisfacción, para lo cual será requerido certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: Para el pago final, adicional a lo requerido en el parágrafo 2, se requerirá que el Contratista haya cumplido con los requisitos exigidos por la entidad para la liquidación del contrato.

2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN.

La ejecución se hará en la zona urbana y rural del Municipio de Arboletes y en la E.S.E. hospital Pedro Nel Cardona.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN.

El contrato a celebrar se ejecutará en la zona urbana del municipio de Arboletes, departamento de Antioquia, concretamente en la sede principal y demás sedes del Hospital Pedro Nel Cardona.

2.8. LICENCIAS: Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, no se requieren licencias para adelantar la presente contratación.

2.9. AUTORIZACIONES: Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, no se requieren Autorizaciones especiales para adelantar la presente contratación.

El Gerente de la E.S.E HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA es plenamente capaz y competente para contratar, de acuerdo con lo establecido en el Manual Interno de Contratación de la E.S.E.

2.12. PERMISOS: En consideración la naturaleza del contrato a celebrar no se requiere ningún permiso para la contratación correspondiente.

3.- LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El contrato que se celebre con ocasión de la necesidad cuya justificación motiva el presente estudio previo, se registrará por el Manual Interno de Contratación.

La ley 100 de 1993 en el capítulo II que regula el régimen de las Empresas Sociales del Estado, dispone en el numeral 6 del Artículo 195 que en materia contractual dichas entidades se registrarán por el derecho privado, pero podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Pedro Nel Cardona de Arboletes, acuerdo 003 del 29 de julio de 2024 en sus artículos 30 y 31 del respectivo manual, teniendo en cuenta que se trata de contratar suministro de material litográfico, la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA de acuerdo a la cuantía.

De igual forma se tendrán en cuenta para la contratación, el código civil y código de comercio, sin perjuicio de la aplicación de normas del estatuto general de la contratación en relación a los principios generales de contratación pública y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

4.- EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO. CUANDO EL VALOR DEL CONTRATO ESTÉ DETERMINADO POR PRECIOS UNITARIOS, LA ENTIDAD ESTATAL DEBE INCLUIR LA FORMA COMO LOS CALCULÓ Y SOPORTAR SUS CÁLCULOS DE PRESUPUESTO EN LA ESTIMACIÓN DE AQUELLOS

El valor total de este contrato es por la suma de: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$50.000.000)**, valor que incluye el precio básico (costos directos e indirectos).

Para proceder a la contratación el valor de este contrato se ha estimado teniendo en cuenta los precios del mercado en el Municipio de Arboletes y municipios cercanos además de haber realizado el histórico de procesos contractuales de como la E.S.E HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA ha adquirido el suministro en procesos anteriores.

5.- LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, EN EL CASO QUE SE REQUIERA.

Por tratarse de un proceso de contratación directa, en el cual no hay lugar a la presentación de pluralidad de ofertas, no es necesario establecer criterios para seleccionar ofertas favorables.

No obstante, lo anterior, esta entidad considera que los factores de selección mínimos que permiten identificar una oferta como favorable a los intereses de la **E.S.E. HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA** son la experiencia y la idoneidad; tal y como se describe a continuación:

5.1. LA IDONEIDAD: Referida al objeto social de una persona jurídica o persona natural cuya actividad económica, prevea el comercio de artículos litográficos.

5.2 LA EXPERIENCIA: Por lo menos Un (01) contrato relacionado con el objeto contractual del presente contrato.

6.- EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

En el presente proceso la E.S.E considera que el nivel de riesgo es mínimo, pues se trata de un contrato de tracto sucesivo, donde básicamente es poco probable la existencia de situaciones o hechos que configuren escenarios considerables como riesgos que pongan en peligro el equilibrio económico del Contrato y la ejecución de las actividades del mismo.

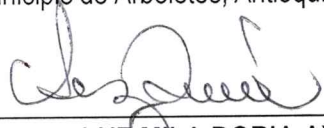
No obstante, podría presentarse el incumplimiento por parte del contratista, de alguna de las obligaciones contractuales, razón por la cual le corresponde al contratista, asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado, y en eventual caso la E.S.E no realizará desembolso alguno en lo pertinente.

Etapa	Clase de Riesgos/Descripción	Probabilidad	Impacto	Responsable
1. Planeación	Ninguno	-	-	-
2. Selección	Ninguno	-	-	-
3. Contratación	Ninguno	-	-	-
4. Ejecución	Que el contratista no cumpla de manera adecuada u oportuna con el objeto del contrato.	Baja	Alto	Contratista

7.- LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

GARANTÍA ÚNICA: 1) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más. **2) CALIDAD DE LOS BIENES:** en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.

Para constancia se firma en el Municipio de Arboletes, Antioquia a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2026.


LUZ MILA DORIA AYAZO
 Subdirectora Administrativa y Financiera
 E.S.E HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
REVISÓ	AMILCAR GABRIEL GUERRA CALLE	ASESOR JURÍDICO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			